

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 23/24/89/s  
Distr: UA/SC

AU 158/89

2 de junio de 1989

## Temor de desaparición

**COLOMBIA:** Pedro Nel OSORNO OSPINA, de 36 años de edad

=====

==

Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de Pedro Nel Osorno Ospina, quien, según informes, desapareció el 13 de mayo junto con Dora Bolívar Bolívar, de 16 años de edad. Fueron vistos por última vez a las 6:30 de la tarde cuando llegaban a la comunidad de Farallones, municipio de Bolívar, una remota región situada al sudoeste del departamento de Antioquia, procedentes de la comunidad de Montebello, en el municipio de Salgar. El cadáver de Dora Bolívar fue hallado al día siguiente en la localidad de Peñalisa, también en el municipio de Salgar, y, según los informes, mostraba señales de tortura.

Pedro Osorno era miembro del órgano directivo de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) y, según los informes que ha recibido Amnistía Internacional, posteriormente pasó a trabajar en la procuraduría regional, recopilando denuncias de violaciones de derechos humanos atribuidas a fuerzas militares y paramilitares en el sudeste de Antioquia.

Su desaparición ha sido denunciada ante el procurador general y las autoridades judiciales.

### Información general

Amnistía Internacional ha recibido en los últimos años un número cada vez mayor de informes sobre violaciones de derechos humanos en Colombia, entre las que figuran las desapariciones. Los grupos locales de derechos humanos calculan que entre 1980 y 1988 han desaparecido más de 1.200 personas, de las que todavía se sigue sin tener noticias. El objetivo principal de estas violaciones han sido personas relacionadas con los sindicatos, movimientos civiles y con los partidos políticos de izquierda legales, así como presuntos miembros o simpatizantes de grupos armados de oposición. Amnistía Internacional no siempre puede determinar las responsabilidades de cada una de las desapariciones ya que no siempre se obtiene una identificación completa de los autores. Sin embargo, según las pruebas de que se dispone, Amnistía Internacional ha llegado a la conclusión de que muchas de estas violaciones son obra de las fuerzas de seguridad colombianas o de civiles que actúan bajo sus órdenes.

**ACCION RECOMENDADA:** Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la presunta desaparición de Pedro Nel Osorno Ospina;
- instando a que se ponga en marcha de forma inmediata una investigación para determinar su paradero;

- solicitando que, de estar detenido, se aclare su situación jurídica y sea puesto en libertad inmediatamente, a menos que se le acuse de un delito penal reconocido, y se le permita comunicarse con sus abogados y familiares, así como que sea tratado humanamente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Bogotá, Colombia

Brigadier General Jaime Ruiz Barrera  
Comandante de la IV Brigada  
Calle 50 n° 76-126  
Medellín, Colombia

Telegramas: Presidente Barco  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Comandante IV Brigada  
Medellín, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Dr. Alfonso Gómez Méndez  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, n° 15-80  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General,  
Bogotá, Colombia

Télex: 41224 PRGEN CO: 41213

COPIAS A:

CSPP (Comité de Solidaridad con los Presos Políticos)  
AA 12716  
Medellín  
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 14 de julio de 1989.